



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02079175-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular –ded. semiexclusiva- en la asignatura Bromatología (Bioquímica y Farmacia). Ap. fallo del Jurado -designación Dra. María Silvia GIACOMINO

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bromatología (Bioquímica y Farmacia), Cátedra de Bromatología, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Partida 2-23-22); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2024-04447260-UBA-SEUBE_FFYB, orden 23, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por las candidatas.

Que en COPDI-2024-05106250-UBA-DC#SA_FFYB, orden 42, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Prof. Carola Beatriz GRECO, María Susana FELIU y Romina Raquel CARBALLO, por el cual proponen la designación de María Silvia GIACOMINO.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 8 de octubre de

2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2024-05106250-UBA-DC#SA_FFYB, orden 42, del expediente electrónico EX-2024-02079175-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1° de noviembre de 2024, a la Bioquímica María Silvia GIACOMINO (DNI N° 22.126.853, Fecha de nacimiento: 09/04/1971, Legajo N° 137.832, Partida: 2-23-22) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bromatología (Bioquímica y Farmacia), Cátedra de Bromatología, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA como medida consecuente, a partir del 1° de noviembre de 2024, a la Bioquímica María Silvia GIACOMINO al cargo de Jefe de Trabajos prácticos –Interina- con dedicación semiexclusiva en la Cátedra mencionada.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.